INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA
NIT 812001822-8 - DANE 123001000483
RESOLUCION DE APROBACION No 4068 DE NOVIEMBRE 26/2004

MONTERIA – CORDOBA
Tel. 781 92 66
E – mail: ieinmaculadamonteria@gmail.com
Dir. Cra 6 No. 34-7

"Unidos en familia por la calidad educativa Inmaculadista"

ACTA DE INICIO

NUMERO DE CONTRATO Y FECHA:	006-2026 del día 06 DE AGOSTO DE 2026
TIPO DE CONTRATO:	COMPRA
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA de Montería - Córdoba, identificada con el NIT 812001822-8, representada legalmente por la señora SEGRID CADENA PACHECO, mayor de edad e identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.568.366 DE SAHAGÚN, en calidad de Rectora y ordenadora del gasto.
CONTRATISTA:	La empresa INVERSIONES OSPINO HERRERA & CIA. S. EN C con NIT No. 812008071-5, representada legalmente por El señor RAFAEL ENRIQUE OSPINO AGAMEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 6.876.106 DE MONTERIA, con dirección y/o domicilio contractual en la CRA. 3 No. 33-61 BARRIO CENTRO.
SUPERVISORA:	MILADYS TORREGROSA MERCADO, identificada con cedula de ciudadanía No. 57.429.344, con el cargo de AUX ADMINISTRATIVO de la institución educativa LA INMACULADA de Montería - Córdoba.
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE TREINTA Y UN (31) VENTILADORES DE TECHO DE MARCAS COMERCIALES, PARA SER INSTALADOS Y UBICADOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES PRESENTADAS, JUNTO CON EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS Y AFINES PARA LOS RESPECTIVOS MANTENIMIENTOS Y ADECUACIONES A REALIZAR EN CADA UNA DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA DE MONTERÍA CÓRDOBA.
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) DIAS CALENDARIOS
VALOR CONTRATADO:	ONCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($11.379.700)
FORMA DE PAGO:	La institución educativa pagará el contrato de la siguiente forma: 1. Se hará un único pago al finalizar el contrato, para este pago el contratista deberá entregar a la institución la factura electrónica, evidencias fotográficas de los suministros objeto del contrato junto con la planilla de seguridad social integral. 2. El supervisor del contrato expedirá el recibido a satisfacción autorizando el pago una vez haya verificado que los equipos y suministros objeto del contrato y la información entregada por el contratista cumpla con las condiciones técnicas solicitadas por la institución educativa. PARAGRAFO 1: El CONTRATISTA deberá acreditar mensualmente el pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales). PARÁGRAFO 2: De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la institución educativa aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, y demás, ordenados por las normas pertinentes aplicables. El pago se realizará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la factura electrónica según corresponda. Cuando la factura electrónica no se presente con el lleno de los correspondientes requisitos o no se acompañe de los documentos necesarios para el pago, el término para éste empezará a contarse desde la fecha en que los documentos se presenten en debida forma o se aporte el último de los documentos requeridos. Las demoras que se presenten por esta causa serán responsabilidad del contratista; por lo tanto, no causarán intereses, ni compensación de ninguna naturaleza. El proponente no deberá incluir en su oferta otra forma de pago diferente

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA
NIT 812001822-8 - DANE 123001000483
RESOLUCION DE APROBACION No 4068 DE NOVIEMBRE 26/2004

MONTERIA – CORDOBA
Tel. 781 92 66
E – mail: ieinmaculadamonteria@gmail.com
Dir. Cra 6 No. 34-7

"Unidos en familia por la calidad educativa Inmaculadista"

	a la contemplada en el contrato, en caso de hacerlo no será tenida en cuenta.
FECHA DE INICIO:	06 DE AGOSTO DE 2026

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES Y COSTOS:

ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
1	BALINERAS 6202	UNIDAD	49	5.000	245.000
2	BALINERAS 6203	UNIDAD	49	5.000	245.000
3	CAPACITOR SECO DE 7.5 UF	UNIDAD	117	5.000	585.000
4	VENTILADORES MODELO KDK AAA	UNIDAD	31	225.000	6.975.000
5	TOMA DOBLE P/T MERCURY PREMIUM	UNIDAD	37	7.000	259.000
6	INT MERCURY PREMIUM SENCILLO BLANCO	UNIDAD	12	5.500	66.000
7	INT MERCURY PREMIUM DOBLE BLANCO	UNIDAD	11	8.000	88.000
8	PANEL SILVANIA 24W REDONDO SOBREPONER	UNIDAD	46	30.000	1.380.000
9	CAJA 2X4 TERCOL	UNIDAD	2	800	1.600
10	GRASA DE ALTO RENDIMIENTO	UNIDAD	2	20.000	40.000
11	LUBRICANTE MULTIUSO MERCURY 450 ML	UNIDAD	1	35.000	35.000
12	SILICONA EN SPRAY 400 ML AROMA ROSA	UNIDAD	1	9.000	9.000
13	AMARRE PLASTICO 10 CM DEXON B&B N BOLSA X 100	UNIDAD	1	6.000	6.000
14	CINTA SCOTH SUPER 33 +	UNIDAD	3	32.000	96.000
15	ALAMBRE GALVANIZADO 18MM	UNIDAD	2	18.000	36.000
16	CABLE DUPLEX CENTELSA 2X12	UNIDAD	12	9.000	108.000
17	PANOLA	UNIDAD	2	9.000	18.000
18	BREAKERMATIC ULTRA 220V 30AMP	UNIDAD	2	125.000	250.000
19	SOPORTE METALICO PARA AIRE	UNIDAD	1	85.000	85.000
20	TIMBRE INDUSTRIAL VERA 6"	UNIDAD	1	30.000	30.000
21	PULSADOR MERCURY PREMIUM	UNIDAD	1	6.000	6.000
22	PANEL SILVANIA 24W REDONDO INCRUSTAR	UNIDAD	6	30.000	180.000
23	BOMBILLO LEXMANA 40W LED	UNIDAD	2	15.000	30.000
24	TUBO EMT 3/4	UNIDAD	1	26.000	26.000
25	CURVA EMT 3/4	UNIDAD	3	2.500	7.500
26	UNION EMT 3/4	UNIDAD	6	1.200	7.200
27	CABLE 7 HILOS # 4 CONDUMEX	UNIDAD	24	20.000	480.000
28	BOMBILLO KARLUZ 12W LED 6500K	UNIDAD	3	3.500	10.500
29	ALAMBRE # 14 NEXANS B& CENTELSA A14	UNIDAD	4	2.000	8.000
30	PLAFON MERCURY E27 PREMIUM	UNIDAD	1	2.500	2.500
31	GRAPA GALV 3/4 DOBLE OREJA PARA EMT	UNIDAD	4	300	1.200
32	CHAZO PLASTICO 1/4	UNIDAD	12	50	600
33	TORNILLOS DRIWALL	UNIDAD	12	50	600
34	PANEL LED 12W INCRUSTAR	UNIDAD	2	15.000	30.000
35	PANEL LED 18W INCRUSTAR	UNIDAD	2	16.000	32.000
				TOTAL	**11.379.700**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA
NIT 812001822-8 - DANE 123001000483
RESOLUCION DE APROBACION No 4068 DE NOVIEMBRE 26/2004

MONTERIA – CORDOBA
Tel. 781 92 66
E – mail: ieinmaculadamonteria@gmail.com
Dir. Cra 6 No. 34-7

"Unidos en familia por la calidad educativa Inmaculadista"

	FECHA	NÚMERO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	31 DE JULIO DE 2026	20260008 - 20260009
REGISTRO PRESUPUESTAL	06 DE AGOSTO DE 2026	20260008 - 20260009

En Montería - Córdoba, entre las partes que suscribieron el contrato de la referencia, hemos dispuesto dar inicio a la ejecución del contrato, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo.

Para mayor constancia se firma el día **06 DE AGOSTO DE 2026**

MILADYS TORREGROSA MERCADO **C.C. No. 57.429.344** **CARGO: AUX ADMINISTRATIVO**	**INVERSIONES OSPINO HERRERA & CIA. S. EN C** **NIT. No. 812008071-5** **REPRESENTANTE LEGAL: RAFAEL ENRIQUE OSPINO AGAMEZ** **CC No. 6.876.106 DE MONTERIA** **TELEFONO: 7821466** **DIRECCION: CRA. 3 No. 33-61 BARRIO CENTRO**
SUPERVISORA	**CONTRATISTA**